INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6422117 del 17 de junio de 2024]

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico del Mobiliario
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6422117 del 17 de junio de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de junio de 2024
OBJETO	Contratar el servicio de alimentación y de cafetería para los trabajadores oficiales del Complejo Sur Itagüí del SENA Regional Antioquia.
CONTRATISTA	JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA
CC o NIT	80.769.283
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista seleccionado deberá prestar el servicio de alimentación y cafetería en el complejo Sur del SENA ubicado en la calle 63 Nro. 58 B – 03, Barrio Calatrava – Itagüí, Antioquia. El contratista deberá asumir el transporte, cargue y descargue hasta el complejo Sur, según aplique.
FECHA DE INICIO	17 de junio de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	193 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39.397.500
PRÓRROGA NRO.	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO	No Aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 39.397.500
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará al contratista mediante pagos parciales, de conformidad con el servicio efectivamente prestado y una vez sea recibido a entera satisfacción por parte del supervisor
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/10/2024 al 31/10/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA

1. Elaborar y concertar con el supervisor del contrato, un cronograma de actividades para el servicio de alimentación, al cual se le dará estricto cumplimiento.	**Se definió cronograma de actividades en reunión inicial.**	**Anexo en el primer informe de supervisión.**
2. Garantizar un ciclo de mínimo veinte (20) menús diferentes al mes por cada servicio, que garanticen así la variedad en la alimentación a suministrar. El cual deberá ser enviado al supervisor del contrato, mínimo con dos días de antelación al inicio del contrato para su revisión y aprobación. Teniendo en cuenta la información que se suministrará de los trabajadores oficiales que tengan condiciones específicas de alimentación o alguna enfermedad (diabético, vegetariano, hipertensos, colon irritable, entre otras), para que el contratista adecúe las minutas diarias a entregar.	**Se realizó entrega variada de la alimentación de acuerdo con la minuta, no hay observaciones por parte de los trabajadores oficiales.**	**Entrega de la alimentación** 
3. Garantizar que los menús sean elaborados y firmados por un profesional en nutrición y dietética con tarjeta profesional vigente y resolución de autorización para el ejercicio de la profesión expedida por la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia.	**Alimentación con cumplimiento de las necesidades de nutrición**	**Minuta firmada por el nutricionista, que reposa en el contrato en Secop II.**

4. Contar con un establecimiento para la preparación de alimentos, conforme a lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012, la Resolución No. 00002674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas vigentes sobre la materia.	**Los alimentos son preparados en la cafetería del complejo sur SENA.**	**Alimentación entregada en condiciones adecuadas.** 
5. Mantener la calificación del concepto FAVORABLE (sin condiciones) expedida por la autoridad sanitaria competente, durante la vigencia del contrato.	**Para la fecha del presente informe el concepto es favorable.**	**Ver anexo fotográfico.** 
6. Contar con la capacidad operativa y logística para prestar el servicio de alimentación de manera oportuna y bajo las condiciones de calidad exigidas por la Entidad.	**Se realiza la entrega de la alimentación de manera oportuna y de acuerdo con la necesidad.**	**Entrega adecuada de los alimentos.** 
7. Aportar la relación del personal que prestarán sus servicios para el desarrollo del objeto contractual, acreditando mediante copia el respectivo certificado vigente o carné de manipulación de alimentos de cada uno.	**Se realiza inspección para la evidencia de estos certificados**	**Se evidencia Certificado de este año para todos los empleados de la cafetería en Manipulación de alimentos.**
8. Garantizar que el personal cumpla con las condiciones para la manipulación, preparación y servicio de los alimentos, es decir que cuenten con el certificado de manipulación de alimentos y los	**Se realiza inspección para la evidencia de estos certificados**	

certificados médicos de ley, los cuales deben mantenerse vigentes durante la ejecución del contrato y actualizarse según la normatividad.		
9. Contar con el personal idóneo y los elementos necesarios para la elaboración, transporte y entrega de los alimentos, de conformidad a la normatividad vigente sobre la materia y a las condiciones técnicas requeridas por la Entidad.	**Los alimentos se elaboran y entregan en la sede del Sena.**	**Entrega adecuada de los alimentos** 
10. Garantizar que el personal cuente con los siguientes exámenes de laboratorio, los cuales se renovarán según normatividad vigente: **-Coprocultivo para salmonella y Shingella** **-KOH para uñas** **-Secreciones nasofaríngeas** **-Seriado de baciloscopia** **-Certificado médico**	**Se inspecciona desde SST para el cumplimiento de este Item.**	
11. Garantizar que el personal cuente con dotación que incluya delantal, gorro, tapabocas y zapatos adecuados para este tipo de actividad	**El personal cuenta con los elementos requeridos, los cuales son utilizados en todo momento.**	**Entrega adecuada de los alimentos.** 
12. Garantizar que los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas cumplan con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, así mismo cumplir con la	**La alimentación es preparada y entregada en las instalaciones del Sena. Se hace supervisión de los vehículos que hacen transporte de materias primas.**	**Entrega adecuada de los alimentos**

normatividad vigente establecida en la Resolución No. 2505 de 2004 y la Resolución No.2674 de 2013.		
14. Contar con los servicios de un ingeniero de alimentos, tecnólogo en control de calidad de alimentos o tecnólogo en cocina, con tarjeta de matrícula profesional o certificado de inscripción profesional, expedida por el COPNIA; personal que verificará en sitio, la aplicación de los estándares de calidad para este tipo de servicio.	**Se evidencia en los documentos aportados y en sitio.**	**Entrega adecuada de los alimentos**
15. Presentar documentados los siguientes planes y programas, los cuales serán verificados periódicamente por la Coordinación Administrativa del Complejo Sur: **1.- Programa de manejo de alimentos** **2.- Programas de capacitación básica en protección de alimentos y de educación continuada para los manipuladores de alimentos, así como estar debidamente carnetizados y actualizados los mismos durante la ejecución del contrato.** **3. Programa de Limpieza y desinfección.**		**6.** Disposición de desechos líquidos y solidos

4. Programa de Control de plagas, artrópodos y roedores. **5.Plan de muestreo que incluya además los controles microbiológicos.** **6. Programa de disposición de desechos sólidos y líquidos.** **7. Programa de ahorro y uso adecuado del agua y la energía** **8. Programa de tratamiento técnico de liberación de productos bajo temperatura.** **9. Programa abastecimiento o suministro de agua potable.**		
15. Servir los alimentos en los siguientes horarios: **De lunes a viernes:** **Desayuno: de 07:00 a.m. a 9:30 a.m.** **Almuerzo: de 12:00 a.m. a 2:30 p.m.** **Sábados:** **Desayuno: de 07:00 a.m. a 8:30 a.m.** **Almuerzo: De 12:00 a.m. a 1:30 p.m.**	**La alimentación es servida en los horarios establecidos acorde al contrato. Con cartelera expuesta con el menú del día a la entrada de la cafetería.**	**Alimentos entregados.** 

16. Contar con su propio menaje de cocina, equipos y logística que permita servir oportunamente las raciones.	**El proveedor prepara los alimentos en la cafetería del SENA, el mobiliario y equipos que allí reposan son del contratista.**	 **Se evidencia registro fotográfico incluido en el presente informe**
17. Servir y entregar los alimentos en loza en las instalaciones del Complejo Sur Itagüí del SENA, directamente a los trabajadores oficiales, en condiciones de temperatura adecuada de acuerdo con el tipo de alimento.	**Los alimentos son servidos en las instalaciones del Complejo Sur Itagüí del SENA.**	**Entrega adecuada de los alimentos.** 
18. Garantizar que los alimentos estén empacados en envases biodegradables, ecológicos y amigables con el medio ambiente. Queda prohibido el uso de icopor.	**Los alimentos son servidos en platos de cerámica y vasos desechables.**	**Entrega adecuada de los alimentos, ver evidencia fotográfica.** 
19. Asignar una persona que cumpla las funciones de administrador, quien mantendrá contacto permanente con la coordinación administrativa del complejo sur o el supervisor, frente a lo	**Se cuenta con una persona, con la que se tiene contacto continuo para el desarrollo del contrato.**	**Los documentos del personal se encuentran en el Secop II, en el respectivo contrato.**

relacionado con la ejecución del contrato.		
20. Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados y de conformidad con las condiciones, plazos y requisitos establecidos en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020.	**En elaboración de la facturación respectiva.**	**A la fecha se han cancelado TRES facturas, las cuales han sido generadas por el proveedor a través de SIIF Nación. Y están pendientes para pago dos facturas de septiembre y octubre**
21. El proveedor del servicio deberá garantizar el manejo y gestión adecuada de los aceites de cocina usados que se generen mediante un gestor autorizado, debe presentar los certificados de aprovechamiento expedido por el gestor y realizar el reporte como generador de aceite de cocina usado ante la autoridad ambiental competente.	Durante el mes de octubre se realizó una sola entrega de Aceites de Cocina Usados (ACU). Aún se está a la espera de que el proveedor realice el registro ante el AMVA como generador de ACU.	**Evidencia en el Anexo Certificados_Recoleccion_ACU_Octubre**
22. Los plásticos de un solo uso requeridos para el servicio de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	**Desde el mes de agosto se implementó como estrategia el uso de vasos para bebidas calientes elaborados con fibra de bagazo de caña.** **Los mezcladores son de madera. No se usan pitillos, y se dejaron de entregar cubiertos plásticos.**	 

		
23. Implementar estrategias que permitan prevenir la perdida de desperdicio de alimentos y en caso de generarlos informar si se entrega a organizaciones sin ánimo de lucro o refugios de animales en situación de abandono o su manejo como compostaje.	**La estrategia implementada consiste en enviar los alimentos preparados a otras cafeterías del proveedor y evitar el desperdicio. En algunas ocasiones en la jornada de la noche se le da alimentación al personal de vigilancia. Adicionalmente los residuos orgánicos se venden a una empresa que realiza compostaje con dichos residuos.**	**Evidencia en el Anexo Certificados_Recoleccion_Organicos_Oct**
24. Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente: **-Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto.** **-Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto.**	**SST.** **Se realiza visita para dar cumplimiento a este Items.**	**10** 

Los plazos definidos anteriormente rigen a partir de la suscripción del contrato.		
25. Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos.		
26. Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013.		MES DE SEPTIEMBRE
27. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción	**Se verifica documentación solicitada a la empresa, desde esta área.**	**Se evidencia documentación contractual y precontractual, la cual reposa en archivos digitales.**

de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		
28. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.	**Cumplimiento evidenciado en sitio**	
29. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que	**Transporte de acuerdo con la normatividad**	**Se evidencia en sitio**

garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.		
30. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: **-Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que**	**Transporte y almacenamiento de acuerdo con la normatividad.**	**Se evidencia en sitio**

aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005. **En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.** **Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.**		
31.Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	**No se han requerido obligaciones adicionales**	**No Aplica.**

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Desde el sistema de gestión ambiental aún se está a la espera de que el proveedor realice el registro ante el AMVA como generador de ACU para dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/07/2024	JAP-119	$3.278.747	$3.278.747	$36.118.753	9%
03/09/2024	JAP-132	$6.110.982	$9.389.729	$30.007.771	24%
10/09/2024	JAP-134	$5.544.535	$14.934.264	$24.463.236	38%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Octubre**	**Planilla nro.** 73170535 del 15/10/2024
	Periodo reportado Octubre	**Planilla nro.** 73171035 del 15/10/2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

No aplica

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma el **31/10/2024**

Juan Rutelio Perez Cardona
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Melisa Correa Álvarez

y

Bibiana María Villa Ruiz

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

Elaboró:

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2024

SEMANA : MES: Sep 30 AL 04 OCT MES: _____

ITEM	NOMBRE	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
		DESAYUNO	ALMUERZO	DESAYUNO	ALMUERZO	DESAYUNO	ALMUERZO	DESAYUNO	ALMUERZO	DESAYUNO	ALMUERZO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas	AM	AM	AM	AM	AM	AM	AM	AM	AM	AM
2	Cesar Augusto Berrío Toro	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar
3	Diana Marcela Pereañez	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo	GM	GM	GM	GM	GM	GM	GM	GM	—	—
5	Herney Calderón	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.
6	Ivan Dario Rojas Carmona										
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié										
8	Juan Fernando Serna Castaño	JS	JS	JS	JS	JS	JS	JS	JS	JS	JS
9	Julián Andrés Osorio Raga										
10	Lisandro Pino Carvajal										
11	Martín Alberto Hurtado		—	Martin	Martin	Martin	Martin	—	—	—	—
12	Silvia liliana Rojas										
13	Andrea Arcapu										
14											
15											
16											
	TOTAL	12	12								

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2024

SEMANA 7 **OCTUBRE AL** 12 **OCTUBRE**

ITEM	NOMBRE	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
		DESAYUNO	ALMUERZO	DESAYUNO	ALMUERZO	DESAYUNO	ALMUERZO	DESAYUNO	ALMUERZO	DESAYUNO	ALMUERZO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas	AM	AM	AM	AM	AM	AM	AM	AM	AM	AM
2	Cesar Augusto Berrío Toro	Cesar B	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar	Cesar
3	Diana Marcela Pereañez	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P	Diana P
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo	GAR	GAR	GAR	GAR	GAR	GAR	GARA	GARA	GARA	GARA
5	Herney Calderón	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.
6	Ivan Dario Rojas Carmona										
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié										
8	Juan Fernando Serna Castaño	JS	JS	JS	JS	JS	JS	JS	JS	JS	JS
9	Julián Andrés Osorio Raga										
10	Lisandro Pino Carvajal										
11	Martín Alberto Hurtado										
12	Silvia liliana Rojas										
13	Andrea Aricapa										
14											
	TOTAL	11	11	11	11	10	10	9	9	10	10

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2024

SEMANA	14	OCTUBRE	AL	18	OCTUBRE

ITEM	NOMBRE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
		ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas		AM	AM	AM	AM	
2	Cesar Augusto Berrío Toro		—	Cesar B.			
3	Diana Marcela Pereañez		Diana P.	Diana P.	Diana P		
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo		SRS	SRS	SRS	SRS	
5	Herney Calderón		Herney C.	Herney C.	Herney C.		
6	Ivan Dario Rojas Carmona						
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié						
8	Juan Fernando Serna Castaño		JFS	JFS	JFS	JFS	
9	Julián Andrés Osorio Raga						
10	Lisandro Pino Carvajal						
11	Martín Alberto Hurtado		Martin H.	Martin H			
12	Silvia liliana Rojas		—				
13	Andrea Aricapa						
14							
	TOTAL		11	12	10	5	

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2024

SEMANA	21	OCTUBRE	AL	26	OCTUBRE

EM	NOMBRE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
		ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas	A M	A M	A M	A M	A M	
2	Cesar Augusto Berrío Toro	—	Cesar B.	Cesar B.	Cesar B.	Cesar B.	
3	Diana Marcela Pereañez	—	Diana M.	Diana M.	Diana P.	Diana P	
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo	G R A	G R A	G R	G R A	G R A	
5	Herney Calderón	—	Hernay C.	Hernay C.	Hernay C.	Heirney C	
6	Ivan Dario Rojas Carmona	—					
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié	—					
8	Juan Fernando Serna Castaño	J S	J S	J S	J S	J S	
9	Julián Andrés Osorio Raga	—					
10	Lisandro Pino Carvajal	—			—		
11	Martín Alberto Hurtado	Martin H.	Martin H.			Martin H.	
12	Silvia liliana Rojas	—	Silvia Rojo	Silvia Rojo	Silvia Rojo	Silvia Rojo	
13	Andrea Aricapa	—		—			
14	JUAN BAUTISTA RIVERA						
	TOTAL	5	12	10	10	14	

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2024

SEMANA	28	OCTUBRE	AL		NOVIEMBRE

ITEM	NOMBRE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
		ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas						
2	Cesar Augusto Berrío Toro						
3	Diana Marcela Pereañez						
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo						
5	Herney Calderón						
6	Ivan Dario Rojas Carmona						
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié						
8	Juan Fernando Serna Castaño						
9	Julián Andrés Osorio Raga						
10	Lisandro Pino Carvajal						
11	Martín Alberto Hurtado						
12	Silvia liliana Rojas						
13	Andrea Aricapa						
14							
	TOTAL	11	12	13	13	4	

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2024

SEMANA	15	OCTUBRE	AL	18	OCTUBRE

ITEM	NOMBRE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas	—	AM	AM	AM	AM
2	Cesar Augusto Berrío Toro	—	Cesar B.	Cesar B.	—	
3	Diana Marcela Pereañez	—	Diana P.	Diana P.	Diana P.	
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo	—	GR	GR	GR	GR
5	Herney Calderón	—	Herney C.	Herney C.	Herney C.	
6	Ivan Dario Rojas Carmona	—				
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié	—				
8	Juan Fernando Serna Castaño	—	JS	JS	JS	JS
9	Julián Andrés Osorio Raga	—	~~JOR~~	~~JOR~~	~~JOR~~	~~JOR~~
10	Lisandro Pino Carvajal	—				
11	Martín Alberto Hurtado	—	Martin.	Martin H	—	
12	Silvia liliana Rojas	—			—	
13	Andrea Aricapa	—				
14						
	TOTAL		12	12	10	5

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2024

SEMANA	21	OCTUBRE	AL	26	OCTUBRE

EM	NOMBRE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas	AM	AM	AM	AM	AM
2	Cesar Augusto Berrío Toro	—	Cesar B.	Cesar B.	Cesar B.	Cesar B.
3	Diana Marcela Pereañez	—	Diana M.	Diana M.	Diana M.	Diana P.
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo	GRS	GRS	GRS	GRS	GRS
5	Herney Calderón	—	Herney C.	Herney C	Herney C.	Herney C
6	Ivan Dario Rojas Carmona	—				
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié	—				
8	Juan Fernando Serna Castaño	JFS	JFS	JFS	JFS	JFS
9	Julián Andrés Osorio Raga					
10	Lisandro Pino Carvajal	—				
11	Martín Alberto Hurtado	Martin H	Martin H			Martin H
12	Silvia liliana Rojas		Silvia Rojas	Silvia Rojas	Silvia Rojas	Silvia Rojas
13	Andrea Aricapa	—				
14						
	TOTAL	5	12	10	10	12

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2024

SEMANA	28	OCTUBRE	AL	1	NOVIEMBRE

ITEM	NOMBRE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas	AM	AM	AM	AM	AM
2	Cesar Augusto Berrío Toro	Cesar B.	Cesar B.	Cesar B.	Cesar B.	Cesar B.
3	Diana Marcela Pereañez	Diana P.	Diana P.	Diana P.	Diana P.	Diana P.
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo					
5	Herney Calderón	Herney C.	Herney C.	Herney C.	Herney C.	
6	Ivan Dario Rojas Carmona					
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié					
8	Juan Fernando Serna Castaño		—			
9	Julián Andrés Osorio Raga					
10	Lisandro Pino Carvajal					
11	Martín Alberto Hurtado	—				
12	Silvia liliana Rojas					
13	Andrea Aricapa					
14						
	TOTAL	12	12	13	13	4

Certificados recolección ACU

Cafetería Complejo Sur

Vigencia 2024

Octubre



CERTIFICADO DE RECOLECION
DE ACEITES USADOS
DE COCINA
NIT 71228615-4 OILS ECOL

Nombre o razon social Administradora Institucional C.C o NIT 811.769.283-7
Ciudad Itagui direccion _____ telefono _____
Este certificado tiene validez desde: octubre hasta el dia _____

Tipo de embase	cantidad	litros
Plastico	1	19.3

Personal de la empresa debe estar presente en el momento de la recoleccion para supervizar la operación en todo momento, esta persona debe diligenciar y firmar los formularios correspondientes

Reponsable de la entrega del producto	Personal de recoleccion
Nombre Viviana Lateo Rodas	Empleado Elvis Burgos
Cargo administradora	Vehiculo TEK 477

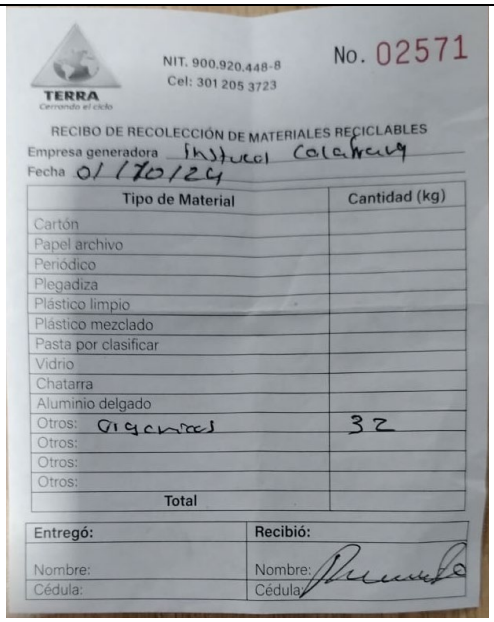
Medellin: 3502137171

Certificados recolección residuos orgánicos

Cafetería Complejo Sur

Vigencia 2024

Octubre



TERRA
Cerrando el ciclo

NIT. 900.920.448-8
Cel: 301 205 3723

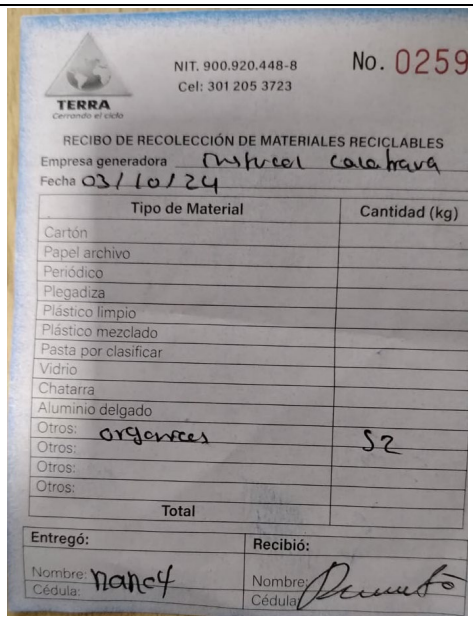
No. 02571

RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora instucol calahorra
Fecha 01/10/24

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Cartón	
Papel archivo	
Periódico	
Plegadiza	
Plástico limpio	
Plástico mezclado	
Pasta por clasificar	
Vidrio	
Chatarra	
Aluminio delgado	
Otros: Organicos	32
Otros:	
Otros:	
Otros:	
Total	

Entregó:	Recibió:
Nombre:	Nombre:
Cédula:	Cédula:



TERRA
Cerrando el ciclo

NIT. 900.920.448-8
Cel: 301 205 3723

No. 0259

RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora instucol calahorra
Fecha 03/10/24

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Cartón	
Papel archivo	
Periódico	
Plegadiza	
Plástico limpio	
Plástico mezclado	
Pasta por clasificar	
Vidrio	
Chatarra	
Aluminio delgado	
Otros: organicos	52
Otros:	
Otros:	
Otros:	
Total	

Entregó:	Recibió:
Nombre: nancy	Nombre:
Cédula:	Cédula:



TERRA
Cerrando el ciclo

NIT. 900.920.448-8
Cel: 301 205 3723

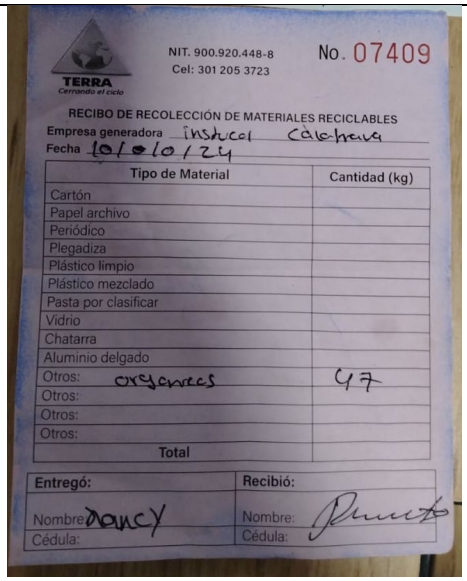
No. 02536

RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora instucol calahorra
Fecha 08/10/24

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Cartón	
Papel archivo	
Periódico	
Plegadiza	
Plástico limpio	
Plástico mezclado	
Pasta por clasificar	
Vidrio	
Chatarra	
Aluminio delgado	
Otros: Organicos	58
Otros:	
Otros:	
Otros:	
Total	

Entregó:	Recibió:
Nombre: nancy	Nombre:
Cédula:	Cédula:



TERRA
Cerrando el ciclo

NIT. 900.920.448-8
Cel: 301 205 3723

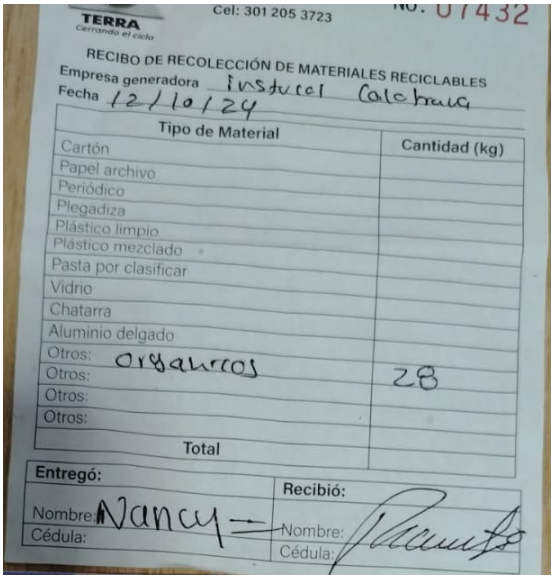
No. 07409

RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora instucol calahorra
Fecha 10/10/24

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Cartón	
Papel archivo	
Periódico	
Plegadiza	
Plástico limpio	
Plástico mezclado	
Pasta por clasificar	
Vidrio	
Chatarra	
Aluminio delgado	
Otros: organicos	47
Otros:	
Otros:	
Otros:	
Total	

Entregó:	Recibió:
Nombre: nancy	Nombre:
Cédula:	Cédula:



TERRA
Cerrando el ciclo

Cel: 301 205 3723

No. 07432

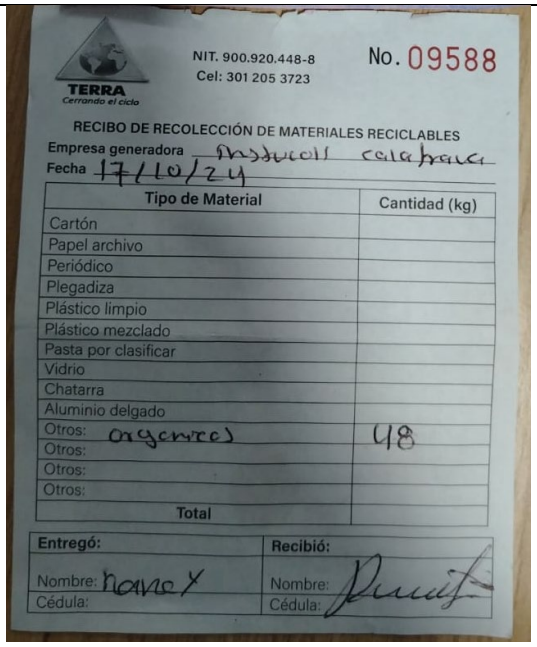
RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora: Instucol Calchaqui

Fecha: 12/10/24

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Cartón	
Papel archivo	
Periódico	
Plegadiza	
Plástico limpio	
Plástico mezclado	
Pasta por clasificar	
Vidrio	
Chatarra	
Aluminio delgado	
Otros: Organicos	28
Otros:	
Otros:	
Otros:	
Total	

Entregó:	Recibió:
Nombre: Nancy	Nombre:
Cédula:	Cédula:



TERRA
Cerrando el ciclo

NIT. 900.920.448-8
Cel: 301 205 3723

No. 09588

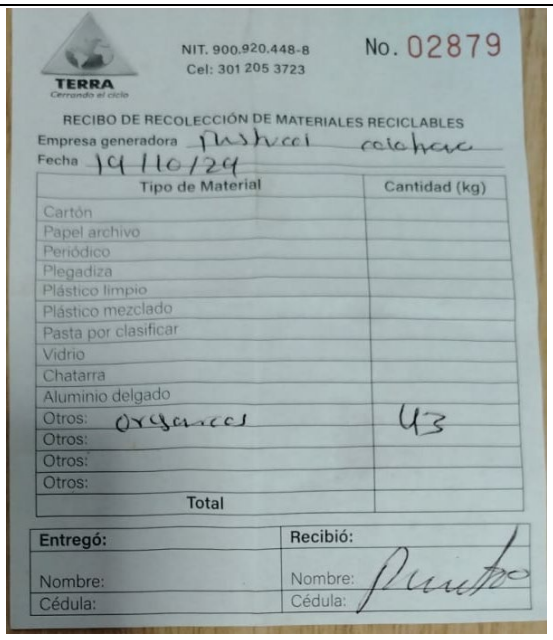
RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora: Instucol calchaqui

Fecha: 17/10/24

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Cartón	
Papel archivo	
Periódico	
Plegadiza	
Plástico limpio	
Plástico mezclado	
Pasta por clasificar	
Vidrio	
Chatarra	
Aluminio delgado	
Otros: Organicos	48
Otros:	
Otros:	
Otros:	
Total	

Entregó:	Recibió:
Nombre: Nancy	Nombre:
Cédula:	Cédula:



TERRA
Cerrando el ciclo

NIT. 900.920.448-8
Cel: 301 205 3723

No. 02879

RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora: Instucol calchaqui

Fecha: 19/10/24

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Cartón	
Papel archivo	
Periódico	
Plegadiza	
Plástico limpio	
Plástico mezclado	
Pasta por clasificar	
Vidrio	
Chatarra	
Aluminio delgado	
Otros: Organicos	43
Otros:	
Otros:	
Otros:	
Total	

Entregó:	Recibió:
Nombre:	Nombre:
Cédula:	Cédula:



TERRA
Cerrando el ciclo

NIT. 900.920.448-8
Cel: 301 205 3723

No. 05258

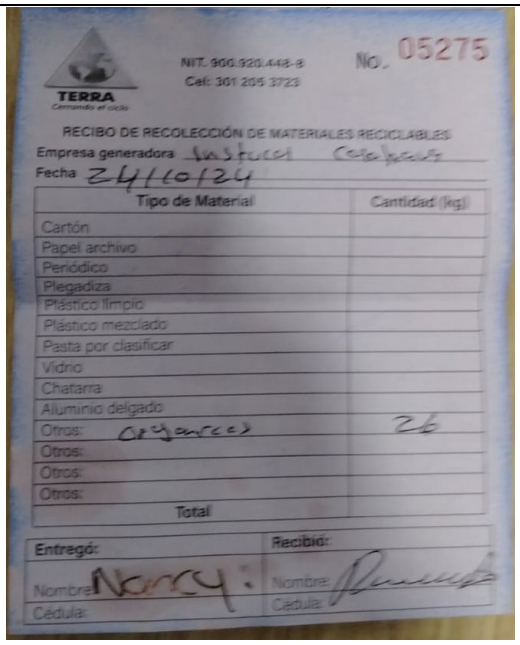
RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora: Instucol calchaqui

Fecha: 22/10/24

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Cartón	
Papel archivo	
Periódico	
Plegadiza	
Plástico limpio	
Plástico mezclado	
Pasta por clasificar	
Vidrio	
Chatarra	
Aluminio delgado	
Otros: Organicos	38
Otros:	
Otros:	
Otros:	
Total	

Entregó:	Recibió:
Nombre: Nancy	Nombre:
Cédula:	Cédula:



TERRA
Cerrando el ciclo

NIT. 900.920.448-8
Cel: 301 205 3723

No. 05275

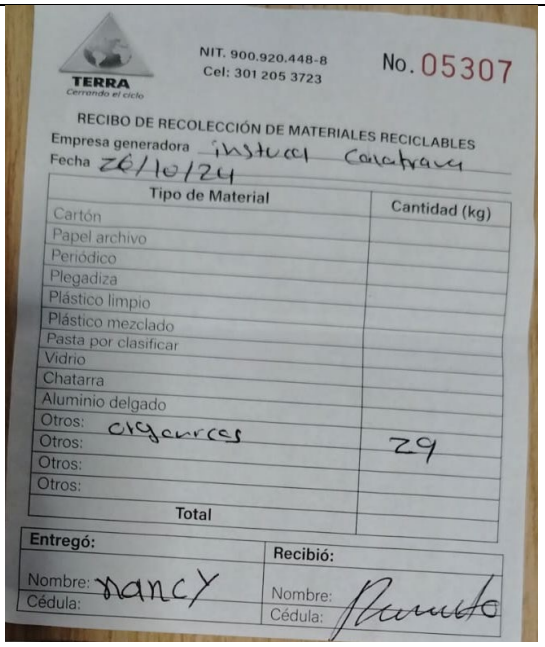
RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora instrucol colatrava

Fecha 24/10/24

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Cartón	
Papel archivo	
Periódico	
Plegadiza	
Plástico limpio	
Plástico mezclado	
Pasta por clasificar	
Vidrio	
Chatarra	
Aluminio delgado	
Otros: organces	26
Otros:	
Otros:	
Otros:	
Total	

Entregó:	Recibió:
Nombre: Nancy	Nombre:
Cédula:	Cédula:



TERRA
Cerrando el ciclo

NIT. 900.920.448-8
Cel: 301 205 3723

No. 05307

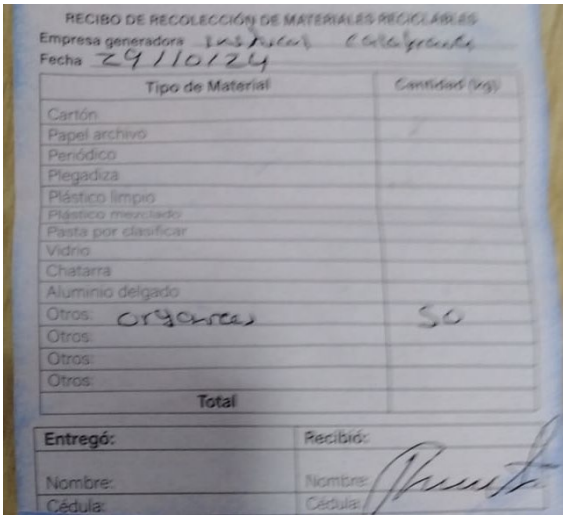
RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora instrucol colatrava

Fecha 26/10/24

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Cartón	
Papel archivo	
Periódico	
Plegadiza	
Plástico limpio	
Plástico mezclado	
Pasta por clasificar	
Vidrio	
Chatarra	
Aluminio delgado	
Otros: organces	29
Otros:	
Otros:	
Otros:	
Total	

Entregó:	Recibió:
Nombre: Nancy	Nombre:
Cédula:	Cédula:



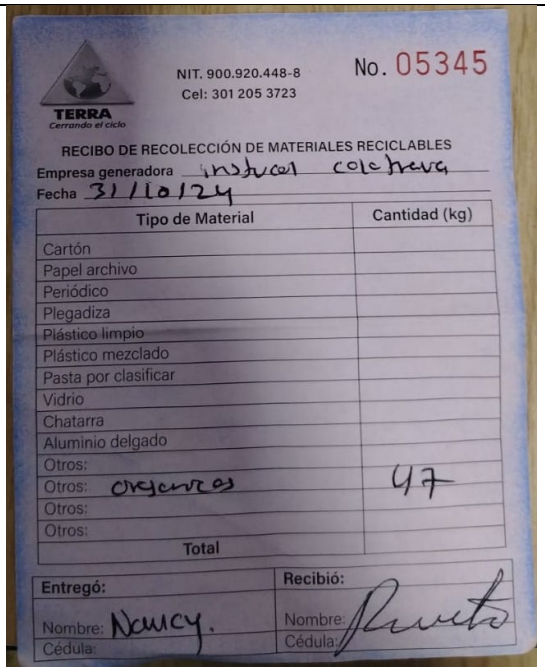
RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora instrucol colatrava

Fecha 29/10/24

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Cartón	
Papel archivo	
Periódico	
Plegadiza	
Plástico limpio	
Plástico mezclado	
Pasta por clasificar	
Vidrio	
Chatarra	
Aluminio delgado	
Otros: organces	50
Otros:	
Otros:	
Otros:	
Total	

Entregó:	Recibió:
Nombre:	Nombre:
Cédula:	Cédula:



TERRA
Cerrando el ciclo

NIT. 900.920.448-8
Cel: 301 205 3723

No. 05345

RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora instrucol colatrava

Fecha 31/10/24

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Cartón	
Papel archivo	
Periódico	
Plegadiza	
Plástico limpio	
Plástico mezclado	
Pasta por clasificar	
Vidrio	
Chatarra	
Aluminio delgado	
Otros:	
Otros: organces	47
Otros:	
Otros:	
Total	

Entregó:	Recibió:
Nombre: Nancy.	Nombre:
Cédula:	Cédula:

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-15, 03:06:47 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 73170535

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 15/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA		
Documento	CC80769283	**Dirección**	CL 1 AA No 66 54
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2557854
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	7	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007348890	VALENTINA GIRALDO ESCOBAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 1017133903	LEIDY YAZMIN CARDONA CHAVARRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 1043982129	GELEN PAOLA HERRERA DOUAT	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 30668916	NANCY ESTHER CORONADO ZABALETA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 43822385	MARY SOL ECHAVARRIA ARROYAVE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 50907638	CLERIS GENEZ GUERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
PT 5924199	YAIRENYS CAROLINA BERMUDEZ GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 9.100.000	$ 9.100.000	$ 9.100.000	$ 9.100.000	$ 1.456.000	$ 364.000	$ 47.600	$ 364.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.231.600	$ 0	$ 2.231.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-15, 03:16:03 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 73171035

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 15/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YESICA PAOLA GIRALDO ESCOBAR		
Documento	CC1045020015	**Dirección**	AV. CALLE 77 SUR #61 - 113
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2657707
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	LA ESTRELLA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	6	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003466895	ADRIAN JOSE MORALES PACHECO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.600
CC 1038867479	SAMUEL LOPEZ CARDONA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.600
CC 1066722675	DIGNA ROSA HERNANDEZ PERTUZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.600
CC 43442195	LUZ BIBIANA LOTERO RODAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.600
CC 43899007	YUDY PAULINA ROMAN GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.600
PT 738581	ERICK ALEXANDER FERRER CAMINO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 7.800.000	$ 7.800.000	$ 7.800.000	$ 7.800.000	$ 1.248.000	$ 312.000	$ 81.600	$ 312.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.953.600	$ 16.000	$ 1.969.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.